

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expte. N° EXP-ETV-ME-4420/2023 mediante el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT eleva las actuaciones del Procedimiento de Regularización de la Ingeniera MYRIAM ALICIA LEDESMA en el cargo Regente (709) de la Institución; y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente el Procedimiento de Regularización de Docentes de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT (Resolución N° 2031/2022 del HCS).

Que las actuaciones de la presente Evaluación se llevaron a cabo de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que la Comisión Evaluadora declaró satisfactoria la evaluación de la Ing. LEDESMA.

Que no se presentó impugnación al mencionado Dictamen.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales, mediante Resolución N° RES-DCEE-5419/2024 aprueba el Dictamen del Jurado y solicita la designación de la Ingeniera MYRIAM ALICIA LEDESMA como Regente Regular de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, por el término de (5) cinco años.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º:- Designar a la Ingeniera MYRIAM ALICIA LEDESMA, DNI N°: 16.308.668, en un cargo de Regente (709) Regular de la

Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 1 de abril de 2024 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2º.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT queda da obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria de la Institución.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a la interesada y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 7780 / 2024

Hoja de firmas